HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 586

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL "COLEGIO MARTÍN Y OMAR" DE SAN ISIDRO, POR EL 90º ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN Y SU APORTE EDUCATIVO A LA COMUNIDAD.-

586

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

San Isidro, 08 de septiembre de 2025.

31

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que, el "Colegio Martín y Omar" de San Isidro cumple el 26 de septiembre de 2025, 90 años de su fundación y,

CONSIDERANDO:

Que, la Institución fue creada en el año 1935 por las jóvenes docentes Nélida Calzetta y Elda Bruno, quienes con valentía y visión fundaron una escuela laica en un Distrito por entonces conservador.

Que, el 26 de septiembre de ese año, el "Colegio Martín y Omar" cuya semilla había nacido dos años antes bajo el nombre de "Escuela de Cultura Femenina", se anexa a la enseñanza oficial con la incorporación de sus primeros cursos secundarios.

Que, la denominación del Colegio honra a Don Manuel Martín y Omar, destacado Juez de Paz del siglo XIX y fundador de la Biblioteca Popular de San Isidro, inscribiéndose así en la tradición cultural y educativa de la comunidad.

Que, para el año 1940 el crecimiento del Colegio estimula los planes para la construcción de un nuevo edificio, emplazado en el número 170 de la calle 25 de Mayo, y un año más tarde el "Colegio Martín y Omar" inaugura la sede que hasta el día de hoy ocupan sus niveles primario y secundario.

Que, a mitad del siglo XX el Colegio incorpora la escuela primaria y la educación bilingüe, convirtiéndose en una de las instituciones pioneras de la enseñanza de idiomas en la zona de San Isidro y ya por la década de 1980, la escuela contaba con dos edificios, tras la incorporación del anexo de la calle Alte. Brown Nº 375, donde actualmente funciona el Jardín de Infantes.

Que, con el correr de las décadas la Institución amplió su infraestructura para dar lugar a la creciente comunidad educativa, consolidándose como referente en la formación integral de niños y jóvenes de San Isidro.

Que, en el año 1995, al ser confiada su conducción a la Fundación Juan José Paso, se inició una nueva etapa de consolidación institucional, profundizando los valores humanos, la innovación pedagógica y el compromiso con la excelencia académica;

Que, el "Colegio Martín y Omar", mixto, laico y libre, celebra hoy 90 años de trayectoria ininterrumpida en el centro de San Isidro, sosteniendo su compromiso

1586

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

31

con la formación de personas íntegras, éticas y responsables, capaces de contribuir al bien común y a la construcción de un mundo mejor;

Que, resulta justo y necesario rendir homenaje a una Institución educativa que, durante nueve décadas, ha dejado huella en la comunidad a través de generaciones de alumnos, familias, docentes y directivos;

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más sincero reconocimiento y felicitación al "Colegio Martín y Omar" de San Isidro, por el 90° Aniversario de su fundación, trayectoria, valores y aporte educativo a la comunidad.

ARTÍCULO 2°: Facúltese a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la Institución en el marco de los actos conmemorativos a celebrarse durante el mes de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 3°: Los vistos y considerandos son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bernabé Durbi Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. María Lucía Rojo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 586-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado sobre tablas la RESOLUCION Nº 35 cuyo texto transcribo a continuación:

"VISTO:

Que, el "Colegio Martín y Omar" de San Isidro cumple el 26 de septiembre de 2025, 90 años de su fundación y,

CONSIDERANDO:

Que, la Institución fue creada en el año 1935 por las jóvenes docentes Nélida Calzetta y Elda Bruno, quienes con valentía y visión fundaron una escuela laica en un Distrito por entonces conservador.

Que, el 26 de septiembre de ese año, el "Colegio Martín y Omar" cuya semilla había nacido dos años antes bajo el nombre de "Escuela de Cultura Femenina", se anexa a la enseñanza oficial con la incorporación de sus primeros cursos secundarios.

Que, la denominación del Colegio honra a Don Manuel Martín y Omar, destacado Juez de Paz del siglo XIX y fundador de la Biblioteca Popular de San Isidro, inscribiéndose así en la tradición cultural y educativa de la comunidad.

Que, para el año 1940 el crecimiento del Colegio estimula los planes para la construcción de un nuevo edificio, emplazado en el número 170 de la calle 25 de Mayo, y un año más tarde el "Colegio Martín y Omar" inaugura la sede que hasta el día de hoy ocupan sus niveles primario y secundario.

Ref.: Expte. Nº 586-HCD-2025.-

Que, a mitad del siglo XX el Colegio incorpora la escuela primaria y la educación bilingüe, convirtiéndose en una de las instituciones pioneras de la enseñanza de idiomas en la zona de San Isidro y ya por la década de 1980, la escuela contaba con dos edificios, tras la incorporación del anexo de la calle Alte. Brown Nº 375, donde actualmente funciona el Jardín de Infantes.

Que, con el correr de las décadas la Institución amplió su infraestructura para dar lugar a la creciente comunidad educativa, consolidándose como referente en la formación integral de niños y jóvenes de San Isidro.

Que, en el año 1995, al ser confiada su conducción a la Fundación Juan José Paso, se inició una nueva etapa de consolidación institucional, profundizando los valores humanos, la innovación pedagógica y el compromiso con la excelencia académica;

Que, el "Colegio Martín y Omar", mixto, laico y libre, celebra hoy 90 años de trayectoria ininterrumpida en el centro de San Isidro, sosteniendo su compromiso con la formación de personas íntegras, éticas y responsables, capaces de contribuir al bien común y a la construcción de un mundo mejor;

Que, resulta justo y necesario rendir homenaje a una Institución educativa que, durante nueve décadas, ha dejado huella en la comunidad a través de generaciones de alumnos, familias, docentes y directivos.".

RESOLUCION N° 35

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más sincero reconocimiento y felicitación al "Colegio Martín y Omar" de San Isidro, por el 90° Aniversario de su fundación, trayectoria, valores y aporte educativo a la comunidad.-

ARTICULO 2º.- Facúltese a la Presidencia del Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la Institución en el marco de los actos conmemorativos a celebrarse durante el mes de septiembre de 2025.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 586-HCD-2025.-

ARTICULO 3º.- Los vistos y considerandos son parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro